

Apartado "C" INCENTIVOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, que forma parte del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2020  
SEMS-EL COBAEM-MICHOACÁN

**APARTADO "C" PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN POR INCENTIVOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0095-20, CELEBRADO EL 20 DE ENERO 2020, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
INCENTIVOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2020**

Promoción e Incentivos	Dictaminadas		Costo de la SEP	Costo de la Entidad	Total
	Número de Docentes	Número de H-S-M			
Incentivos Dictaminados	27	478	518,905.00	518,905.00	1,037,810.00
Suma	27	478	518,905.00	518,905.00	1,037,810.00






Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "C" INCENTIVOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 30 de noviembre de 2020.

Por: "LA SEP"



Juan Pablo Arroyo Ortiz  
Subsecretario de Educación Media Superior

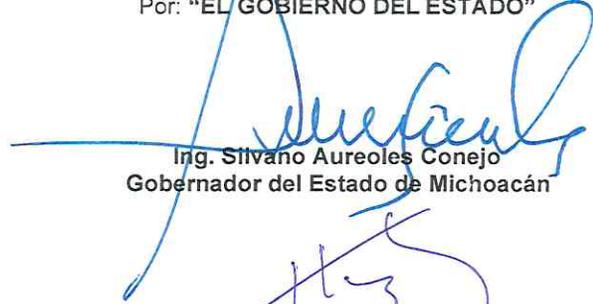


Silvia Aguilar Martínez  
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración  
de la Subsecretaría de Educación Media Superior



Irma Alejandrina Waldo Martínez  
Directora de Subsidios y Presupuesto de Planteles de la  
Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



Ing. Silvano Aureoles Conejo  
Gobernador del Estado de Michoacán



Armando Hurtado Arévalo  
Subsecretario de Gobierno y  
Encargado de Despacho de la  
Secretaría de Gobierno  
(Por Ministerio de Ley, con fundamento en el  
artículo 10 fracción I, del Reglamento Interior de  
Administración Pública Centralizada del Estado de  
Michoacán de Ocampo)

~~Lic. Carlos Maldonado Mendoza~~  
Lic. Carlos Maldonado Mendoza  
Secretario de Finanzas y Administración

Bajo protesta de decir verdad, la Secretaría de Finanzas y Administración asume compromisos derivados del presente instrumento de conformidad con el artículo 19 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 4º y 10º del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.



Lic. Héctor Ayala Morales  
Secretario de Educación

*En suplencia por ausencia de Irma Alejandrina Waldo Martínez, Directora de Subsidios y Presupuesto de Planteles, Sr. Félix Ferrández Sánchez, Coordinador Administrativo en términos del Art. 54 del Reglamento Interior de la SEP.*

Por: "EL COBAEM"



Ing. Gaspar Romero Campos  
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "C" INCENTIVOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0095-20, CELEBRADO EL 20 DE ENERO DE 2020, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.